

**RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE ALGECIRAS  
POR LA QUE SE CONVOCAN PROCESOS SELECTIVOS PARA LA COBERTURA DE LA OFERTA DE  
EMPLEO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**

El Real Decreto 625/2023 de 11 de julio por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2023 asigna en su anexo I *Entes Públicos personal laboral*, un total de 472 plazas de cupo general a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Según lo establecido en el capítulo VI del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, corresponde al Organismo Público Puertos del Estado la distribución de esta autorización general en su concreción a cada Autoridad Portuaria

Siendo así el procedimiento, en fecha 28 de julio de 2023 se recibió carta de la Presidencia del Organismo Público Puertos del Estado adjudicando 23 efectivos de Oferta de Empleo Público 2023 a esta Autoridad Portuaria. Con posterioridad, en fecha 5 de diciembre de 2023 se ha recibido nuevo escrito de la Presidencia del Organismo Público Puertos del Estado concediendo 4 plazas más adicionales para el presente ejercicio.

Por tanto, y en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto 625/2023, esta Presidencia

**RESUELVE**

Dar por convocadas el total de plazas recibidas en asignación de Oferta de Empleo Público 2023. Según la normativa referenciada, se dispone de un plazo de dos años, esto es, hasta el 12 de julio de 2025, para finalizar el total de dichos procesos, plazo que por causas justificadas podrá ampliarse a 3 años, finalizando en ese caso el 12 de julio de 2026.

Las Bases de la Convocatoria para cada concreta cobertura se publicarán según el procedimiento aprobado por la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública el 26 de abril de 2023.

En Algeciras a 22 de diciembre de 2023

EL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

Avda. de la Hispanidad, 2 | 11207 Algeciras - España | Tel. (34) 956 585 400 | Fax: (34) 956 585 445 | apba@apba.es | www.apba.es

**AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**

CSV : GEN-3bb8-b592-d27d-44b9-3424-e7f1-91c9-5bb2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 27/12/2023 13:39 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 27/12/2023 13:39

Código seguro de Verificación : GEN-3bb8-b592-d27d-44b9-3424-e7f1-91c9-5bb2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

